

Maza, nombrado fiscal general del Estado

El Gobierno nombró ayer a José Manuel Maza nuevo fiscal general del Estado, después de que el Consejo de Ministros le propusiera para este cargo aludiendo a su "idoneidad" y de que haya finalizado el procedimiento previo para poder proceder a su nombramiento definitivo. Fue nombrado tras ser avalada su idoneidad por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) --donde obtuvo el voto de todos los vocales menos de la de IU. ● E.P.

Impiden a Troitiño frenar su extradición

El Tribunal Superior de Londres rechazó ayer el recurso presentado por Antonio Troitiño contra su extradición a España, que lo requiere por presunta falsificación de documentos y pertenencia a la organización terrorista ETA. Los jueces Brian Leveson y George Legatt dieron a conocer ayer su dictamen, en el que rechazan la apelación de la defensa de Troitiño contra la decisión de un tribunal inferior de autorizar en junio su entrega a España. ● EFE

Sánchez arranca hoy en Valencia su gira

El ex secretario general del PSOE Pedro Sánchez abre hoy en Valencia su gira por las federaciones socialistas para defender un modelo de partido "abierto, participativo y transparente" frente al proyecto que encarna la gestora y la presidenta andaluza, Susana Díaz. Sánchez va a protagonizar un acto en la localidad valenciana de Xirivella que ha despertado una notable expectación, al suponer su reaparición tras renunciar a su escaño. ● EFE

Detenido un joven por asesinar a su madre

Un adolescente ha sido detenido por la Guardia Civil en Montilla (Córdoba) como presunto autor de la muerte violenta de su madre en la vivienda familiar, situada a las afueras del municipio, en dirección a Nueva Carteya (Córdoba), donde fue hallado en la tarde de este jueves el cadáver de la mujer, de cerca de 50 años de edad. Los agentes intentan localizar a familiares de la fallecida, entre ellos el otro hijo de la mujer, al que su hermano incrimina. ● E.P.

Hallan muerto a un inmigrante en Ceuta

La Guardia Civil de Ceuta recuperó a primera hora de ayer el cuerpo sin vida de un joven inmigrante subsahariano que flotaba en el mar cerca de la costa de la ciudad y que llevaba unas 48 horas sin vida. El hallazgo se produjo alrededor de las 9.00 horas cuando unos pescadores alertaron a la Guardia Civil sobre la presencia de un cuerpo en el mar. El cuerpo sin vida se hallaba flotando cerca de la costa en la playa ceutí de la Almadra. ● E.P.

El PP proclama a Rajoy como candidato para presidir el partido

Se votará en el próximo congreso nacional de los "populares" que se celebrará en Madrid en febrero.



Reunión del grupo parlamentario del PP este martes en el Senado.

MADRID.- La Comisión Organizadora del XVIII congreso nacional del PP proclamó ayer la candidatura presentada por Mariano Rajoy a la presidencia del partido, lo que será votado en el próximo congreso, que se celebrará en Madrid los días 10, 11 y 12 de febrero de 2017.

Según informó el PP en un comunicado, el jueves finalizó el plazo fijado por los estatutos del partido para la presentación de candidaturas, y la Comisión Organizadora del Congreso, reunida ayer por la mañana, certificó que los avales presentados por Rajoy cumplen con los requisitos establecidos en los estatutos.

La Comisión Organizadora, aprobada por la Junta Directiva Nacional del PP el pasado 14 de

noviembre, está presidida por la presidenta del PP de Aragón, Luisa Fernanda Rudi.

Tiene como vicepresidentes al secretario general del PP de Castilla y León y presidente del Comité de Derechos y Garantías, Alfonso Fernández Mañueco; el secretario general del PP de Castilla-La Mancha y secretario ejecutivo de Electoral del PP, Vicente Tirado; y el coordinador de Organización del PP, Juan Carlos Vera.

El número de compromisarios será de 3.128, de los que 513 son natos y 2.565 electivos, 10 de la Comisión Organizadora y 40 del PP en el Exterior. Los criterios de distribución se mantendrán iguales a los de los anteriores congresos celebrados desde

1990, seis compromisarios mínimo por provincia, y, las islas, Ceuta y Melilla tendrán como mínimo tres compromisarios. El resto se distribuirá será un 75 % según afiliación y el resto por resultados electorales en las anteriores elecciones generales.

Los cinco ejes del partido

La elección de compromisarios se celebrará en toda España los días 16, 17, 18 o 19 de diciembre y se debatirán cinco ponencias: Política y de Estatutos; Social; Economía y Administración territorial; Innovación y Cultura; y por último, Europa y Nuestro Papel en el Mundo. Al frente de todas ellas estarán dirigentes del PP, como Adrea Levy, Pablo Casado o Javier Maroto. ● EFE

El Juez rechaza anular el auto de los ERE que afecta a Griñán

La resolución atañe también a 25 ex altos cargos andaluces.

SEVILLA.- El juez de instrucción Álvaro Martín rechazó ayer anular el auto de apertura oral del caso ERE que afecta a 26 ex altos cargos de la Junta de Andalucía, entre ellos el expresidente andaluz José Antonio Griñán, que había pedido su nulidad junto a varios de los procesados.

En su resolución, el juez recuerda que la petición de nulidad se basa en que el auto de apertura de juicio oral, del pasado 3 de noviembre, incluía un delito de asociación ilícita pedido por el PP, respecto al cual los exdirigentes socialistas dijeron que era inédito.

En su resolución, el magistrado de refuerzo del Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla señala que no cabe recurso contra el auto de apertura de juicio oral, y añade que cuestiones como la que ahora se plantea por los procesados pueden ser reproducidas ante el órgano de enjuiciamiento al inicio del juicio oral.

"Las partes tienen la posibilidad de calificar los hechos objeto de la instrucción del modo que consideren técnicamente oportuno, sin quedar condicionadas por el criterio adelantado en el auto de transformación", indica el instructor, que cita jurisprudencia del Tribunal Supremo de 2002 y 2003.

Asimismo, el juez explica que "en este caso, se califica por hechos investigados, instruidos e imputados al recurrente, que no puede alegar indefensión al respecto, teniendo oportunidad de defenderse de estas calificaciones en el acto del juicio oral".

"Las partes tienen la posibilidad de calificar los hechos objeto de la instrucción del modo que consideren técnicamente oportuno, sin quedar condicionadas por el criterio adelantado en el auto de transformación", indica el instructor, que cita jurisprudencia del Tribunal Supremo de 2002 y 2003.

Asimismo, el juez explica que "en este caso, se califica por hechos investigados, instruidos e imputados al recurrente, que no puede alegar indefensión al respecto, teniendo oportunidad de defenderse de estas calificaciones en el acto del juicio oral".

Griñán, junto al exconsejero Gaspar Zarrías y el exdirector general de Presupues-



Griñán compareció ante la comisión investigadora en mayo de este año.

tos Antonio Lozano, habían pedido la nulidad del auto de apertura de juicio oral.

Un delito "fabulado"

El juez ha resuelto solo respecto a la petición de Zarrías, pero los argumentos esgrimidos servirán para el resto de peticiones similares, han informado a Efe fuentes judiciales. Asimismo, el abogado de Griñán, José María Mohedano, calificó como "fabulado" el delito de asociación ilícita y consideró además una "acusación sorpresiva" la que había sido realizada por el PP y recogida posteriormente por el juez. ● EFE